

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | Lección Aprendida | Fecha: | 22-10-2020 |
| | | Versión: | 1 |
| | | Código: | CI-FO-03 |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|---|----------|--|----------|---|----------|---|
| Nombre Lección Aprendida | Negación reconocimiento terceros intervinientes | | | | | | |
| Datos de contacto | <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA</p> <p>Diana Milena Holguín Alfonso</p> <p>Asesora de Despacho</p> <p>dholguin@anla.gov.co</p> | | | | | | |
| Contexto | <p>Un ciudadano presentó una acción de tutela, por habersele negado el reconocimiento como tercero interviniente para un proyecto que se encontraba en etapa de seguimiento y control ambiental.</p> <p>La negación se dio, toda vez que la figura de tercero interviniente, solamente se encuentra contemplada para los trámites de licenciamiento ambiental o sus modificaciones.</p> | | | | | | |
| Proyecto/Iniciativa | <p>Respuesta a solicitudes de reconocimiento de terceros intervinientes en proyectos obras o actividades que se encuentran en etapa de seguimiento y control ambiental.</p> <p>La población objeto, corresponde a los interesados en participar en los trámites de licenciamiento ambiental o hacer control ciudadano a los proyectos, obras y actividades.</p> | | | | | | |
| Errores cometidos | La respuesta que se dio en su momento no incluía una explicación sobre el alcance de la figura del tercero interviniente ni las alternativas para hacer un control ciudadano a los proyectos, obras o actividades a cargo de ANLA. | | | | | | |
| Lecciones Aprendidas | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td>Las respuestas deben brindar mayor claridad sobre los motivos de negación del reconocimiento como tercero interviniente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Se debe informar al usuario, sobre los diferentes mecanismos que tiene para ejercer el control ciudadano de los proyectos, obras y actividades que se encuentran en fase de seguimiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Se debe explicar que la participación ciudadana en materia ambiental no se limita al tercero interviniente.</td> </tr> </table> | 1 | Las respuestas deben brindar mayor claridad sobre los motivos de negación del reconocimiento como tercero interviniente. | 2 | Se debe informar al usuario, sobre los diferentes mecanismos que tiene para ejercer el control ciudadano de los proyectos, obras y actividades que se encuentran en fase de seguimiento | 3 | Se debe explicar que la participación ciudadana en materia ambiental no se limita al tercero interviniente. |
| 1 | Las respuestas deben brindar mayor claridad sobre los motivos de negación del reconocimiento como tercero interviniente. | | | | | | |
| 2 | Se debe informar al usuario, sobre los diferentes mecanismos que tiene para ejercer el control ciudadano de los proyectos, obras y actividades que se encuentran en fase de seguimiento | | | | | | |
| 3 | Se debe explicar que la participación ciudadana en materia ambiental no se limita al tercero interviniente. | | | | | | |
| Oportunidades de mejora | Se procedió a ajustar la respuesta sobre la no procedencia de reconocimiento de tercero interviniente, explicando con mayor profundidad los alcances de dicha figura; se diseño una contestación más didáctica, empleando un modelo de pregunta – respuesta, de tal forma que se hace más comprensible los motivos de la negación. | | | | | | |

| | | | |
|---|--------------------------|----------|------------|
|  | Lección Aprendida | Fecha: | 22-10-2020 |
| | | Versión: | 1 |
| | | Código: | CI-FO-03 |

| | |
|--|---|
| | Así mismo, se explica al interesado, las vías con las que cuenta para hacer control ciudadano a los proyectos, obras y actividades que están en la fase de seguimiento y control ambiental. |
|--|---|